

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección errores de la Resolución de 24 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo de Dirección Económico Administrativa y/o de Servicios Generales en el Hospital Universitario Puerto Real (A21-0095). (BOJA núm. 231, de 1.12.2022).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 231, de 1 de diciembre, la Resolución de 24 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación de Dirección Económico Administrativa y/o de Servicios Generales en el Hospital Universitario Puerto Real (A21-0095). Se ha advertido error en el archivo adjunto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 19559/2

Donde dice:

Cuarta. Proyecto técnico de gestión.

El proyecto técnico de gestión deberá incluir necesariamente las líneas de actuación del área de responsabilidad de la Dirección Económico Administrativa y/o de Servicios Generales para el desarrollo de las funciones en materia de gestión económica y presupuestaria del centro sanitario recogidas en los arts. 13 y 14 del Decreto 105/86, de 11 de junio, sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales (BOJA núm. 61, de 24 de junio de 1986).

Debe decir:

Cuarta. Proyecto técnico de gestión.

El proyecto técnico de gestión deberá incluir necesariamente las líneas de actuación del área de responsabilidad de la Dirección Económico Administrativa y/o de Servicios Generales para el desarrollo de las funciones en materia de servicios generales recogidas en el art. 14 del Decreto 105/86, de 11 de junio, sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales (BOJA núm. 61, de 24 de junio de 1986).

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.